



AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

ANUNCIO de 23 de abril de 2014 sobre Estudio de Detalle. (2014081491)

Por el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Zarza, mediante Resolución de fecha 23 de abril de 2014, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para la apertura de nuevo vial, establecimiento de nuevas alineaciones y reordenación de volúmenes en unidad urbana equivalente en la Manzana 3 del Polígono Industrial del Cortinal de San Marcos de La Zarza, redactado por la Oficina para la Gestión Urbanística y del Territorio, Vivienda y Arquitectura de la Mancomunidad de Municipios Centro.

El documento, aprobado inicialmente, se somete a información pública por el plazo de un mes en cumplimiento de lo establecido al efecto en el artículo 77, apartado 2.2, de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre) y artículo 124.1 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, en dicho plazo podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado, durante el período de información pública, en la Secretaría del Ayuntamiento,

La Zarza, a 23 de abril de 2014. El Alcalde, FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "SIERRA DE GATA"

ANUNCIO de 5 de mayo de 2014 sobre aprobación de la modificación de los Estatutos. (2014081627)

La Asamblea General de la Mancomunidad Integral de Municipios de Sierra de Gata, en Sesión Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2014, adoptó por unanimidad, que supone el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerdo de aprobación inicial de modificación de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad, para su adaptación a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Así pues y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de los vigentes Estatutos reguladores y artículo 66 de la Ley 17/2010, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura y demás legislación concordante, el expediente de la citada modificación de los Estatutos de esta Mancomunidad Integral, se encuentra expuesto al público, a efectos de que los interesados puedan formular alegaciones, sugerencias o reclamaciones.

Simultáneamente y a los mismos efectos, se publica en el página web de la Mancomunidad Integral. (<http://www.sierradegata.es>) y tablón de edictos/páginas web de los Ayuntamientos que la integran.



Los interesados que estén legitimados, podrán presentar alegaciones, sugerencias o reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- A) Plazo de exposición y admisión de alegaciones, sugerencias o reclamaciones: Un mes a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- B) Oficina de presentación: En el Registro General de la Mancomunidad Integral de Municipios "Sierra de Gata", (C/ Mayor, 3, 10850 Hoyos, Cáceres), pudiéndose presentar también en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Los Registros Generales de los municipios mancomunados tienen la consideración de Registros Delegados de la Mancomunidad Integral a los efectos de presentación y remisión de documentos dirigidos a la misma.
- C) Órgano ante el que se presentan: La Asamblea General de la Mancomunidad.

Hoyos, a 5 de mayo de 2014. El Presidente, ALFONSO BELTRÁN MUÑOZ.